

BANDO MUNICIPAL

HAGO SABER

Que observado por los miembros de la Junta Vecinal y recibida advertencia de las autoridades competentes y de varios ciudadanos, que el protocolo de confinamiento ordenado por el Gobierno no se está cumpliendo por algunos vecinos, con el consiguiente perjuicio y peligro que ello supone para todos.

Creo que hay que ser más cívicos y solidarios, dado el peligro que podemos acarrear para nuestro pueblo. No debemos pensar en nosotros mismos. Hay que reflexionar sobre el daño que podemos hacer a las personas más vulnerables a esta enfermedad.

Se han visto parejas o pequeños grupos pasear por la Partacua o el Betato.

Otros salen a comprar o a sacar la basura varias veces al día.

A otros pasear el perro de un tercero. (Indicar que los paseos de los perros los debe realizar el dueño y que deben ser cortos, a una distancia máxima de 200 metros del domicilio, sin socializar con otras personas o perros. Se debe llevar una botella de agua con detergente para lavar los lugares donde haga sus necesidades, sin olvidar la obligación de recoger las heces. El animal deberá estar atado siempre.) Añadir que los perros no pueden estar sueltos por la calle y deben de permanecer en casa, pues son vectores de expansión del virus. En incumplimiento en materia canina está sancionado con **multas de 100 hasta 30.000 euros**.

Se recuerda que durante la vigencia del Estado de Alarma los ciudadanos tienen limitada la circulación por las vías públicas y el incumplimiento de esta norma conlleva severas sanciones, además de ser una conducta incívica e insolidaria que pone en peligro la salud de nuestros vecinos familiares y amigos, en especial de aquellos que pertenecen a los colectivos más vulnerables.

Rogamos encarecidamente que se cumplan estrictamente las normas de confinamiento que se han establecido para contener la enfermedad.

QUEDATE EN CASA.

EL AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA DE TENA